

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8359**      *SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, S.A.D.*

El Consejo de Administración de la SOCIEDAD DEPORTIVA HUESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA., en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo viernes, 20 de diciembre de 2019, a las 18,30 horas en primera convocatoria\*, y a las 19,00 horas en segunda y última convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Huesca, para deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria de accionistas y nombramiento de dos verificadores del acta.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente a la temporada 2018/2019.

Tercero.- Presentación, examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para la temporada 2019/2020.

Cuarto.- Informe de gestión.

Quinto.- Propuesta de solicitud de Ratificación del acuerdo aprobado en la Junta General del 21 de diciembre de 2018 para la continuidad durante los próximos tres años de la empresa QGLOBALAUDIT para seguir realizando los trabajos de auditoría de la Sociedad Deportiva Huesca, S.A.D.

Sexto.- Acuerdo para habilitar la página web de la Sociedad como formato para la convocatoria de Juntas Generales, modificación en caso de aprobación del artículo 15 de los Estatutos, que quedará redactado en su párrafo primero de la siguiente forma:

"Las reuniones de la Junta General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno, por lo menos de los diarios de mayor circulación de la provincia en la que radique la sede social, con una anticipación mínima de quince días antes de la fecha señalada para su celebración. Igualmente, y supliendo la fórmula de convocatoria descrita, podrán convocarse las reuniones de la Junta General de Accionistas mediante su publicación en la página Web de la SD HUESCA SAD, con idénticos plazos de anticipación a los recogidos para su convocatoria por publicación en el Boletín y en el diario de mayor difusión".

El resto del articulado no sufrirá variación, si bien y de conformidad con los estatutos ponemos a su disposición en el domicilio social el texto íntegro, para que pueda ser examinado y así lo considerara oportuno.

Séptimo.- Ratificación por la Junta General de la designación como Consejero de la S.D. HUESCA, S.A.D., de D. Fernando Callizo Olivan, quien ha sido designado por la FUNDACIÓN ALCORAZ para cubrir las vacantes producidas en el Consejo.

Aprobación por la Junta General de Accionistas de la propuesta trasladada por la FUNDACIÓN ALCORAZ para la designación de D. Alberto Larraz Vileta como nuevo Consejero de la S.D. HUESCA, S.A.D.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

\* En caso de existir quórum (25% del capital social) suficiente en primera convocatoria, la segunda convocatoria quedaría sin efecto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos, "Podrán asistir personalmente a las Juntas Generales los accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación como mínimo,..."

"Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido por el párrafo anterior para la asistencia personal a las Juntas Generales podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido."

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Huesca, camino Cocorón s/n – Campo de fútbol Alcoraz.

Se ruega acudir con tiempo suficiente para acreditar las titularidades de acciones oportunas, y de esta manera evitar retrasos. Es indispensable presentar el D.N.I. o documento oficial de identificación para acceder a la Junta.

Huesca, 12 de noviembre de 2019.- Consejero Delegado, D. Manuel Torres Guillaumet.

ID: A190064595-1